AVISO DE CONVOCATORIA MUNICIPIO DE VALENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABEVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC MV – 14 - 2025

AVISO UNICO

El Alcalde Municipal de Valencia, Departamento de córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar e invitar a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No SAMC MV- 014-2025**, que tiene por objeto: **CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, a presentar propuestas de acuerdo a la siguiente información:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:** El Municipio de Valencia, calle 11 carrera 15, palacio municipal.

2. **DIRECCION:** La correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8.00 a.m. y las 5:00 p.m. o en la calle 11 carrera 15 palacio municipal.

3. **OBJETO DEL PROCESO:** El Municipio de Valencia en el Departamento de Córdoba coloca a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar la obra cuyo objeto del contrato es **CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

4. **PRESUPUESTO OFICIAL.**

REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO DE PAPAYA DE LA ASOCIACIÓN APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, SUR CÓRDOBA

PRESUPUESTO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

1.	PRELIMINARES				$ 6.306.902,00
1,1	DESCAPOTE MANUAL (HASTA 20 CM) DISTANCIA DE 1 A 5 KM	m2	289,37	$ 7.243,2	$ 2.095.973,00
1,2	DEMOLICIÓN DE PLACA DE PISO	m2	213,94	$ 19.683	$ 4.210.929,00

2.	PLACA DE CONCRETO				$ 32.938.388,00
2,1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 3500 PSI e=0,20 m INCLUYE REFUERZO Y ANCLAJE DE EQUIPOS	m2	134,07	$ 245.681	$ 32.938.388,00
3	CALZADA				$ 36.637.040,00
3,1	CONFORMACIÓN DE CALZADA	m2	289,37	$ 1.455	$ 421.034,00
3,2	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE	m2	289,37	$ 33.168	$ 9.597.825,00
3,3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR CLASE C (ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, BORDILLO)	m3	142,16	$ 187.241	$ 26.618.181,00

4	PINTURA				$ 18.360.221,00
4,1	Vinilo Tipo I sobre pañete 3 manos en muros externos (Fachadas)	m2	241,66	$ 21.751	$ 5.256.352,00
4,2	Vinilo Tipo II sobre pañete 2 manos en muros internos	m2	521,52	$ 21.044	$ 10.974.654,00
4,3	Pintura epoxica para muros zona de lavado y clasificación	m2	68,92	$ 30.894	$ 2.129.215,00

COSTOS DIRECTOS		$ 94.242.551,00
A	30,50%	$ 28.743.978,00
I	1,00%	$ 942.426,00
U	5,00%	$ 4.712.128,00
IVA	19,00%	$ 895.304
AIU	36,50%	$ 34.398.532,00
COSTOS DIRECTOS + AIU		$ 128.641.083,00
COSTO TOTAL (costos directos + indirectos)		$ 128.641.083,00

5. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.** El Municipio de Valencia, adelantará el proceso de modalidad de selección del presente proceso de selección es el de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA.**

6. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

El plazo máximo para ejecutar el contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

7. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:** Las ofertas se recibirá el día señalado en el cronograma del proceso en la Calle 11, Carrera 15, , Segundo piso, Valencia Córdoba.

8. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**:

Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, el **MUNICIPIO DE VALENCIA** estimó un presupuesto oficial por la suma **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($ $ 128.641.083,00),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Las obligaciones derivadas del presente proceso de selección se respaldarán con recursos del presupuesto del Municipio, según consta en el certificado de tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20250600 de fecha -18 de Julio de 2025.**

9. **MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:** presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales del triángulo del norte (únicamente Guatemala) y por la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los cuales no contemplan plazos mínimos para los procesos de contratación
10. **MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:** La entidad estatal limitara a MiPymes cuando se cumpla lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

11. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**. En la presente Contratación podrán participar individualmente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley 80 de 1993, LEY 1150 DE 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

12. **INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:** El presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación de acuerdo al decreto 1082 de 2015.

13. **EL CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria.	28 de julio de 2025	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
publicación estudio de previos	28 de julio de 2025	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto pliego de condiciones.	28 de julio de 2025	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y aviso de limitación de mipymes	28 de julio al 28 de julio de 2025 5:00 PM	Dirección de Correo Electrónico: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de las observaciones	el 01 de agosto de 2025 a las 10:00 am	publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
acto de apertura del proceso de selección	01 de agosto desde las 04:00 p.m.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
publicación del pliego de condiciones	01 de agosto desde las 04:00 p.m.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
manifestación de interés para participar y limitación a MiPymes	01 de agosto desde la publicación en el secop de la resolución de apertura. hasta 31 de julio 12:30 m de 2025	Oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 – Valencia -Cordoba. Dirección de Correo Electrónico: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co
sorteo de consolidación de posibles oferentes y publicación de inscritos que manifestaron interés (cuando a ello hubiere lugar) repuesta a las observaciones y limitación a mipyme	01 de agosto de 2025 a las 3:00 p.m.	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia
plazo máximo para la publicación de adendas.	Un día antes de la fecha límite para presentar propuesta.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
plazo para la presentación de propuestas.	hasta las 8:30 a.m. del 08 de agosto de 2025	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia
verificación y evaluación de las propuestas	11 de agosto de 2025.	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

		palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia
publicación del informe de evaluación	11 de agosto de 2025.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
permanencia de los informes de evaluación y presentación de observaciones al mismo y para la subsanabilidad de requisitos habilitantes	Del 11 al 13 de agosto de 2025	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia . Email: obraspublicas@valenciacordoba. gov.co
repuesta a las observaciones del informes de evaluación.	Del 14 de agosto de 2025	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
adjudicación.	15 de agosto de 2025	despacho del alcalde: calle 11 cra 15 alcaldía municipal de valencia, segundo piso.
plazo para la celebración del contrato.	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación hasta las 6:00 p.m.	despacho del alcalde: calle 11 cra 15 alcaldía municipal de valencia, segundo piso.
plazo para el otorgamiento de garantía.	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato hasta las 6: 00 pm	

14. **LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**: Los interesados pueden consultar el proceso en la plataforma del SECOP – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co y en la Calle 11, Carrera 15, Segundo Piso oficina de contratación , Valencia Córdoba.

Dado en el Municipio de Valencia, Córdoba, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025.

Responsable

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

ALCALDÍA DE VALENCIA

Original firmado

ANGEL SUAREZ MARTINEZ
Alcalde Municipal

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal